



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00875085- -UNC-ME#OAC

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que la Vicedirectora del Observatorio Astronómico de Córdoba, mediante Resolución Interna 94/24 (orden 3), solicita la designación de los profesionales que resultaron electos en la elección de Director y Vicedirector de esa dependencia para el período 2024/2027; y

CONSIDERANDO:

Que, para mejor proveer, acompaña a los órdenes 4 y 5 la Resolución Interna 67/24, que integró la Junta Electoral para tal acto, y el Acta 8/24 de dicha Junta, de la que surge que fueron electos la actual Directora –Dra. Mercedes N. Gómez– y el Dr. A. Martín Leiva, respectivamente;

Que en su Dictamen N° DDAJ-2023-75699-E-UNC-DGAJ#SG (orden 15) la Dirección de Asuntos Jurídicos advirtió algunas inobservancias respecto al procedimiento electoral llevado a cabo, en cuanto a la autoridad que determina la fecha del acto eleccionario con relación al final del mandato de la Dirección (19-10-24) y en cuanto a la antelación del instrumento que convoca a elecciones y la fecha del acto electoral;

Que, ante ello, el Observatorio Astronómico de Córdoba elabora el informe inserto al orden 25 y agrega al orden 24 el Acta N° 17 de su Consejo Consultivo, en cuyo último punto de tratamiento “declara haber estado en conocimiento de lo actuado por la Junta Electoral y la Dirección del Observatorio (...) a través de las actas de dicha Junta y las resoluciones e informes de la Dirección”, por lo que, por unanimidad de sus miembros, decide “convalidar todo lo actuado por la Junta Electoral y la Dirección del Observatorio”;

Que, según surge del Acta N° 8 de la Junta Electoral (orden 5) sólo se presentaron como candidatos quienes efectivamente resultaron electos –Dra. Mercedes N. Gómez y Dr. A. Martín Leiva–;

Que no se han interpuesto impugnaciones ni a los candidatos ni al procedimiento;

Lo dictaminado en esta oportunidad por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75780-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 17, segundo párrafo, del Reglamento Interno del Observatorio Astronómico de Córdoba (RR-2020-146-E-UNC-REC),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Observatorio Astronómico de Córdoba con relación a la elección de Director y Vicedirector de esa dependencia para el período 2024/2027.

ARTÍCULO 2°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar a partir del 20 de octubre de 2024 y hasta el 19 de octubre de 2027 a la Dra. MERCEDES NIEVES GÓMEZ (Leg. 26.339) y al Dr. ALEJANDRO MARTÍN LEIVA (Leg. 42.198) en el cargo de Directora y Vicedirector del Observatorio Astronómico de Córdoba, respectivamente, como carga anexa a sus funciones docentes rentadas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*